


ANEXO 7. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

 Cámara de Comercio de Bogotá	LISTADO VERIFICACIÓN PARA PERSONAS JURIDICAS EVALUACIÓN CONTRATISTAS SG-SST				
Nombre empresa contratista:		Actividad económica:			
Dirección:		Ciudad:		Departamento:	
Nombre encargado de SST de la empresa contratista:				Nit/c.c	
Administradora de riesgos laborales (ARL):		Número de contratistas:		Nivel de Riesgo:	
Número de empleados:		Número de sedes o espacios de la empresa:			
Evaluación			Reevaluación		
Criterios de Calificación (Marque con una X según corresponda)					
C: Cumple		NC: No Cumple		NA: No Aplica	
				ADJ: Adjuntar	
Ítem	REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <u>HABILITANTES</u>				
1	Requerimientos	C	NC	N.A	ADJ
1.1	El responsable de SGSST cuenta licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y con la aprobación del curso de las 50 horas (Resolución 4927 de 2016)				Licencia y certificado de aprobación del curso de las 50 horas.
1.2	Tiene documentado el SGSST de acuerdo Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017				Entregar Manual del SG SST o Programa de SST. Entregar evaluación 1111 de 2017 sobre Estándar Mínimos
1.3	La empresa cuenta con la evaluación inicial del SG-SST, donde se identifican las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo				Entregar la evaluación inicial del SG SST firmada por representante legal y representante del sistema.
1.4	Se cuenta con el plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial				Entregar Plan de mejoramiento según evaluación inicial.
1.5	Se tiene constituido Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía, acorde al número de empleados de la empresa.				Presentar acta de conformación VIGENTE
1.6	Se tiene constituido el Comité de Convivencia Laboral				Presentar acta de conformación VIGENTE
1.7	Cuenta con un documento o procedimiento de reporte, investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo.				Presentar procedimiento

Ítem	REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <u>AL INICIO O DURANTE EL CONTRATO</u>				
2.1	Cronograma de actividades de promoción y prevención para el personal del contrato.				Presentar Cronograma
2.2	Cuenta con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.				Presentar matriz de peligros para las labores a contratar
2.3	Se realizan exámenes de ingreso, periódicos y de retiro a los empleados, con médicos especialistas y con licencia en Salud Ocupacional o entidad certificada.				Informe de condiciones de salud
2.4	Suministra los elementos de protección personal y ergonómicos de acuerdo al peligro y/o factor de riesgo existente en su actividad, verificando que cumplan con la normatividad legal vigente y se realiza control.				Presentar matriz EPP y de elementos ergonómicos a entregar (Auxiliares operativos que manipulen cargas; guantes y bota con puntera de seguridad) obligación para el inicio
2.5	Se realiza capacitación, Inducción y Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST				Presentar programa de inducción y capacitación y evidencia de asistencia.
2.6	Si realiza trabajo en alturas, adjuntar aptitud médica de las personas que realizarán la actividad, certificado de competencia emitido por el SENA o entidad calificada y el protocolo para el desarrollo de la actividad.				Certificado de aptitud médica y de competencia de las personas a ejecutar el contrato.
2.7	Cuenta con procedimiento o estándar para la ejecución de actividades como: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, entre otros.				Procedimiento para tareas de alto riesgo y Análisis de riesgo operativo.
2.8	Se cuenta con un plan de emergencias, conformación y capacitación de brigadas de emergencia.				Certificado de formación
2.9	Presentar programas de Vigilancia epidemiológica para desorden de trauma acumulativa y prevención de riesgo psicosocial.				Definir acciones y presentar evidencia
2.10	Realiza pagos de seguridad social, de acuerdo a la clase de riesgo, salario de los empleados y la actividad económica; y garantiza que sus subcontratistas cumplan con este mismo requisito.				Presentar evidencia
2.12	Entrega la dotación legal de uniforme cada 4 meses, a quienes tenga derecho según la Legislación Colombiana				Relación de entrega de dotación cuando aplique. (obligación del contrato)
Para los efectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST los proveedores, prestadores de servicios y contratistas deben cumplir con lo establecido en la Resolución 1111 de 2017 en su Artículo 8, el cual estandariza el cumplimiento del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015					

Una vez adjudicado el contrato el contratista deberá regirse por el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas, prestadores de servicios y colaboradores de la empresa_____	ACEPTO		NO ACEPTO	
Nombre del representante legal:	Firma del representante legal:			